



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 05 MAYO 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 233/2022, caratulado: "FERIA ANUAL 2022" y la Nota Interna N° 918/2023 Letra: TCP-CL; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 273/2022, obrante a fojas 133/135, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2022.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 220, la Coordinadora de la Secretaría Legal Dra. María Julia DE LA FUENTE, solicita la suspensión del usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022, por razones de servicio.

Que ha tomado intervención el suscripto, no presentando objeciones a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde reconocer la suspensión del usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 de la Coordinadora de la Secretaría Legal Dra. María Julia DE LA FUENTE, Legajo N° 115, por razones de servicio, quedándole veintiún días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50 y artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 225/2022 y artículo 108 de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la suspensión del usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 de la Coordinadora de la Secretaría Legal Dra. María Julia DE LA FUENTE, Legajo N° 115, por razones de servicio, quedándole veintiún días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente mencionada, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

192 /2023

TCP
Confeccionó AB
Controló CE
Corroboró [Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia